



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

70

Doc 1344
16-2-01

VISTO el Expediente N° 69/00 del registro de esta Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la ley provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo, y proceder a la cancelación del saldo remanente al culminar el Ejercicio Económico 2000.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 495, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la Ley Territorial N° 6 y la parte pertinente de su Decreto Reglamentario N° 292/72.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición N° 12/00 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA CON 01/100, (\$3.170,01), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.- Cancelar el Fondo Permanente "Art.57º Fiscalía de Estado" y depositar el saldo remanente del mismo disponible en la cuenta corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego N°1710252/8, a la cuenta corriente del mismo banco N°1710248/1 Fiscalía de Estado .

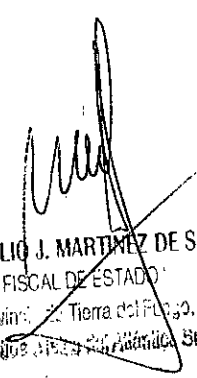
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle

que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 70 /00.-

Ushuaia, 22 DIC 2000


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida Argentina y Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N°

70 /00

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA	MONTO
TELEFONICA DE ARGENTINA SA.- FACTURA N° 1108	606246/247	07/12/00	3,31	\$540,06
D.P.O.S.S. - FACTURA N° 1113551	606248	11/12/00	3,31	\$297,32
TECNOMAX SRL - FACTURA N° 1112	606249	11/12/00	3,33	\$35,00
TECNOMAX SRL - FACTURA N° 1113	606249	11/12/00	3,33	\$50,00
MAR DE COBO - FACTURA N° 7423	606250	06/12/00	2,23	\$36,45
MAR DE COBO - FACTURA N° 7423	606250	06/12/00	2,29	\$6,99
MAR DE COBO - FACTURA N° 7423	606250	06/12/00	2,29	\$52,68
MAR DE COBO - FACTURA N° 7547	606250	06/12/00	2,23	\$58,32
ALLALTUNI SA. - FACTURA N° 1006	606251	11/12/00	3,33	\$102,00
FUEGO PAQ SRL - FACTURA N° 136	606252	06/12/00	3,31	\$40,00
COM. IRIANNI, FERNANDO - DISP. N° 87	606253	07/11/00	3,37	\$133,00
TECNOMAX SRL - FACTURA N° 1133	606254	07/12/00	3,33	\$35,00
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI - FACTURA N° 411	606255	07/12/00	3,31	\$100,00
ORG.COORD. ARGENTINA SA.- FACTURA 22259	606256	07/12/00	3,31	\$81,10
FINVERS SA. - FACTURA N° 4399/4400	606257/258	11/12/00	3,37	\$780,55
MAR DE COBO - FACTURA N° 7657	606259	12/12/00	3,33	\$103,97
CANTERO, HECTOR - FACTURA N° 105	606260	13/12/00	3,33	\$100,00
COM. IRIANNI, FERNANDO - DISP. N° 88	606261	07/11/00	3,37	\$66,50
ALLALTUNI SA. - FACTURA N° 1024	606262	15/12/00	3,33	\$145,00
INSTITUTO NAC. EST. Y CENSOS - RECIBO N° 0662	606263	15/12/00	3,31	\$5,50
CORREO ARGENTINO - TIKET N° 140988	606263	15/12/00	3,31	\$15,00
ADQUISICION DE CHEQUERAS B.T.F.	N.D.D.	19/12/00	3,35	\$25,00
CASA FUEGIA SRL. FACTURA N° 48297	606264	20/12/00	3,33	\$124,60
TRANSPORTE CRUZ DEL SUR - FACTURA N° 94460	606265	20/12/00	3,31	\$75,97
FINVERS SA. - FACTURA N° 4532	606267/268	20/12/00	3,37	\$60,00
CANTERO, HECTOR - FACTURA N° 110	606269	21/12/00	3,33	\$100,00
Fondo Permanente "Art.57° Fiscalía de Estado				\$3.170,01

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur